

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 050-DJ-2022
MCO-MDMQ-AZLC-030-22

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 25 de octubre de 2022, se conforma la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la(s) obra(s): **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DE LA CALLE LOS OLEOS DESDE LA CALLE I HACIA LA CUCHARA DE RETORNO, BARRIO USHIMANA, PARROQUIA DE ALANGASI- AZLC”**; la misma que queda integrada de la siguiente manera **Arq. Marlon Hernán Villaroel Cabascango**, en calidad de Contratista; el **Arq. Andrés Esteban Jiménez Jiménez**, en calidad de Fiscalizador de la obra; el **Arq. Gustavo Cañizares** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; a la **Arq. María Mercedes Uzcátegui Madrid** como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de **Recepción Provisional** de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. **050-DJ-2022**, suscrito el 12 de septiembre 2022, la Administración Municipal “Valle de los Chillos” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el **Arq. Marlon Hernán Villaroel Cabascango** quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DE LA CALLE LOS OLEOS DESDE LA CALLE I HACIA LA CUCHARA DE RETORNO, BARRIO USHIMANA, PARROQUIA DE ALANGASI- AZLC”**.

El valor del mencionado contrato es de: **\$ 55.810,97 dólares más IVA**, y un plazo de ejecución de **veintiún (21) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito con Oficio **GADDMQ-AZVCH-2022-3339-O**, de fecha **14 de septiembre**, se informa que el plazo contractual empezó a contabilizarse desde el día **jueves 15 de septiembre de 2022**; emitido por parte del administrador del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante **Oficio 01-VILLAROEL-2022**, de fecha 05 de octubre del 2022, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona “Valle de los Chillos” trámite ticket **Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-4230-E**, de fecha 05 de octubre del 2022; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la **Recepción Provisional** de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**
7. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.**

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al Arq. Andrés Esteban Jiménez Jiménez.

La administración del contrato estuvo a cargo de la Arq. María Mercedes Uzcátegui Madrid

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 050-DJ-2022 el precio se fijó en \$ 55.810,97 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por \$55,804.11 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 21 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato, mediante oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-3339-O, de fecha 14 de septiembre del 2022, comprendidos desde el 15 de septiembre de 2022 al 05 de octubre del 2022; la obra se ejecutó desde 15 de septiembre de 2022 al 05 de octubre del 2022.

De esta manera se determina que el objeto “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DE LA CALLE LOS OLEOS DESDE LA CALLE I HACIA LA CUCHARA DE RETORNO, BARRIO USHIMANA, PARROQUIA DE ALANGASI- AZLC”; se ha cumplido.

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

*La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. María Mercedes Uzcátegui Madrid; Administrador de Contrato, Arq. Andrés Jiménez; Fiscalizador de Obra y el Arq. Gustavo Cañizares; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UGU-2022-142-M, de fecha 11 de octubre de 2022 para la realizar la **Recepción Provisional IN SITU** y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista Arq. Marlon Hernán Villaroel Cabascango cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.*

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$ 55.810,97	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$55,804.11	\$0.0000
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$55,804.11	\$0.0000
MULTAS	\$0.0000	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$55,804.11	

El total a cancelar es de \$55,804.11 (más IVA.).

CLAUSULA QUINTA. - OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

Administración Zonal LOS CHILLOS		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL "LOS CHILLOS" PLANILLA DE OBRAS						Por un Quito Digno 				
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DE LA CALLE OLEOS DESDE LA CALLE I HACIA LA CUCHARA DE RETORNO, BARRIO USHIMANA, PARROQUIA DE ALANGASI-AZLC								PLANILLA No:	ÚNICA			
UBICACION: PARROQUIA ALANGASI		MONTO CONTRATO: 55.810,97						MONTO PLANILLA: 55.804,11				
CONTRATISTA: ARQ. MARLON VILLAROEI												
No.- Del contrato: 050-DJ-2022												
Codigo del proceso: MCO-MDMQ-AZLC-030-22												
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.		
				CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VIAS. Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	200,00	0,66	132,0000	-	200,00	200,00	-	132,00	132,00
2	1321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	5 18,85	4,55	2360,7675	-	532,54	532,54	-	2.423,06	2.423,06
3	1336	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3/km	15.150,42	0,47	7120,6974	-	15.337,15	15.337,15	-	7.208,46	7.208,46
4	0933	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1)A.	m	400,00	20,78	8312,0000	-	400,00	400,00	-	8.312,00	8.312,00
5	1206	ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL HORM. COLOR 22x24x8cm (AZUL O ROJO) f'c=400kg/cm2, PARA LINEAS. Incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	m2	120,00	20,75	2490,0000	-	118,35	118,35	-	2.455,76	2.455,76
6	0929	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	400,00	2,56	1024,0000	-	400,00	400,00	-	1.024,00	1.024,00
7	1676	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	8,00	302,21	2417,6800	-	8,00	8,00	-	2.417,68	2.417,68
8	0976	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	4,00	70,08	280,3200	-	5,00	5,00	-	350,40	350,40
9	1300	BERMA H. S. f'c=350kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f'c=350kg/cm2, encofrado tabla monte. 610-(1)c	m	35,00	15,29	535,1500	-	35,00	35,00	-	535,15	535,15
10	1207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	5.493,69	0,4	2197,4760	-	6.527,97	6.527,97	-	2.611,19	2.611,19
11	1315	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	283,18	12,73	3604,8814	-	270,87	270,87	-	3.448,18	3.448,18
12	1162	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40x1.20m (2 PARANTES). Marco tubo cuad. 1 1/4" x 2mm, parante tubo cuad. galv. 50x50x2mm, anticorrosivo 2 manos,	u	1,00	364	364,0000	-	1,00	1,00	-	364,00	364,00
13	1675	ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL BLOQUES HORMIGÓN F'c=400Kg/cm2. Incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	m2	1.295,90	19,27	24971,9930	-	1.272,56	1.272,56	-	24.522,23	24.522,23
							TOTAL USD.	0,00	55.804,11	0,00	55.804,11	55.804,11
							Amortizacion anticipo :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
							MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
							12 % IVA			6.696,49	6.696,49	
							TOTAL LIQUIDO USD.	0,00	62.500,60	62.500,60	62.500,60	62.500,60

CLAUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Valle de los Chillos”; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE SEPTIEMBRE 2022
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	15 DE SEPTIEMBRE 2022
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	05 DE OCTUBRE 2022
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	05 DE OCTUBRE 2022
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	05 DE OCTUBRE 2022

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$55,804.11 + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DÉCIMA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **Recepción Provisional** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DE LA CALLE LOS OLEOS DESDE LA CALLE I HACIA LA CUCHARA DE RETORNO, BARRIO USHIMANA, PARROQUIA DE ALANGASI- AZLC”**, ejecutadas en el proceso del contrato No. **050-DJ-2022** Código: **MCO-MDMQ-AZLC-030-22**.

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

ARQ. ANDRÉS ESTEBAN JIMÉNEZ
Fiscalizador

ARQ. GUSTAVO CAÑIZARES
Técnico no interviniente



ARQ. MARÍA MERCEDES UZCÁTEGUI
MADRID.
Administrador del Contrato

ARQ. MARLON HERNÁN VILLAROEL
CABASCANGO
Contratista